ESQUEMA DE FORMACIÓN

De acuerdo con la resolución adoptada en el Encuentro de Profesores del Servicio Federal de Formación (28.02.94) y con el propósito que la Formación Scout impartida por cada una de las Escuelas que componen dicho Servicio sea homologable con las restantes, la Asamblea del 4/5.Junio. 1994 del S.F.F. aprueba el adjunto Esquema Insignia de Madera, único y común para todas las Escuelas, así como los criterios que a continuación se exponen.

El Esquema propuesto recoge todos los contenidos y prescripciones de la Ponencia de Formación de la II Conferencia de ASDE, y de acuerdo con ellos se estructura en:

- ETAPA BASICA INSIGNIA DE MADERA (ETAPA DIRECTIVA), al término de la cual se certificará a cada Scouter la superación de la misma, y
- ETAPA AVANZADA INSIGNIA DE MADERA (ETAPA DE

ESQUEMA DE FORMACIÓN ETAPA AVANZADA INSIGNIA DE MADERA

A. MÓDULO COMÚN

* PARTE COMÚN DEL CURSO AVANZADO:

- Análisis del Compromiso Federativo	2 a 4 h.
- El educador y su autoformación	1 a 3 h.
- Planificación de programas y evaluación	2 a 6 h.
- Animación en la fe	1 a 3 h.
- Actividades generales de Tiempo Libre	8 a 16 h.

B.- MÓDULO ESPECÍFICO:

* PARTE ESPECÍFICA DEL CURSO AVANZADO:

- El educando y el Escultismo	2 h.
- Compromiso social y relaciones externas de la Rama	2 a 4 h.
- Ley y Promesa Scout	2 h.
- Sistema de Programas	1 a 4 h.
- Actividades especificas de la Rama	12 a 24 h.
- El equipo de educadores de la Sección y del Grupo	2 a 3 h.

C.- MÓDULO COMPLEMENTARIO:

* Curso de psicosociología y dinámica de grupos	16 h.
* Curso de legislación, gestión y recursos	16 h.
* Cursos monográficos y/o talleres técnico / pedagógicos	32 h.

* PRÁCTICAS: Un año de servicio activo en cualquier órgano de ASDE.

* TRABAJO de investigación, o estudio monográfico, a realizar durante las prácticas.

TUTORES DE FORMACIÓN

El Tutor de Formación del grupo, es el scouter que dentro del Consejo de Grupo coordina la formación en su grupo teniendo, tiene entre otras, las siguientes funciones:

- Ser el mediador entre el grupo y el Servicio Regional de Formación.
- Exponer al SRF las necesidades de formación de su grupo.
- Informar al SFR del nivel de formación de su grupo.
- Llevar un registro del nivel de formación en su grupo en el que se consignen los cursos y eventos de formación realizados y su superación, registro que actualizará al del SRF.
- Animar a asistir a eventos de formación a los miembros de su grupo.
- Animar a los que los hayan cursado a completar su formación y superar los niveles (recordad no basta con asistir a los cursos), así como a volcarlos en la realidad del grupo.
- Asesorar a los miembros de su grupo en materia de formación.

Teóricamente deben ser las personas con un mayor nivel de formación en el grupo aunque puede ocupar ese puesto cualquier persona que quiera asumir dicha responsabilidad.

Fuente: Escuela "Insignia de Madera"